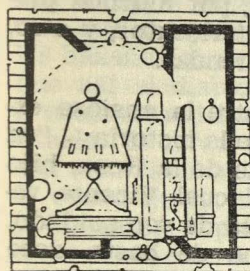


- 3.—El padre Fray Francisco Ximenes, traductor del Popol Vuh, anota cómo los indios ocultaban los libros en que consignaban las noticias de la antigüedad, y el mismo autor de aquel códice afirma que "existía el libro original, escrito antiguamente; pero su vista está oculta al investigador y al pensador". Este ocultamiento o aquel olvido se deben a la persecución constante que de las tradiciones indígenas hacía la autoridad civil y eclesiástica por considerarlas "muy perjudiciales" a la fe cristiana. (Ver notas de Adrian Recinos, Popol Vuh, Biblioteca Americana).
- 4.—José Ortega y Gasset: "Prólogo a la Decadencia de Occidente" de O. Spengler. (Edic. Revista de Occidente). Edit. Universidad Nacional Autónoma, México.
6. Gonzalo Aguirre Beltrán "El proceso de Aculturación". Edit. Universidad Nacional Autónoma, México.
- 7.—Arnold Hauser: "Historia social de la Literatura y el Arte", tomo II. Edit. Guadarrama, Madrid.
8. Arnold Hauser: "Historia social de la Literatura y el Arte", tomo II. Edit. Guadarrama, Madrid.
9. Garsilaso Inca de la Vega: "Comentarios Reales". Edit. Amanta Ercilla.
10. Pedro Sarmiento de Gamboa: "Historia de los Incas". Edit. Emecé.
11. Ixtlilxochitl (Fernando de Alva): "Obras Históricas". Edit. de Recinos.
12. Mariano Cuevas: "Historia Primitiva de México". Edit. Fuente Cultural, México.
13. Juan de Castellanos: "Historia de la Gobernación de Antioquia y el Chocó". Edit. Biblioteca Popular de Cultura.
14. Salvador Canals Frau: "Prehistoria de América". Edit. Suramericana.



## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

Tipos delincuentes del "Quijote"

Por Ignacio Rodríguez Guerrero

### VICENTE DE LA ROSA, EL PERILLAN

Sesteaban en ameno valle Don Quijote y Sancho, el Cura, el Canónigo y maese Nicolás, después de haber sacado al aventurero de la jaula en donde iba encantado, camino de su aldea, y hallábanse en lo mejor de las discretas pláticas sobre libros de caballerías el prebendado y el Ingenioso Hidalgo, cuando oyeron un recio estruendo y un son de esquila, y al mismo tiempo vieron salir de la espesura una hermosa cabra y tras ella un cabrero, dándole voces para que se recogiese. Requerido el pastor por el canónigo a que se sosegara y permaneciera en su compañía, lo aceptó de buen grado, no sin tratar de explicar las palabras que había dirigido a la cabra, como si se tratara de una persona humana, y lo hizo en la narración de que habla el capítulo LI de la primera parte de la novela, según la cual, a tres leguas del valle donde se encontraban había un labrador tan rico como honrado, padre de una hija de

extremada hermosura, de nombre Leandra, por muchos pretendientes cortejada. Uno de ellos era el interlocutor, y otro, un su amigo, Anselmo, joven y de buenas prendas.

Seguían las cosas su curso natural, entre la ansiosa expectativa de los pretendientes, cuando —dice la historia— “en esta sazón vino a nuestro pueblo un Vicente de la Rosa, hijo de un pobre labrador del mismo lugar, el cual Vicente venía de las Italias y de otras diversas partes de ser soldado. Llevóle de nuestro lugar, siendo muchacho de hasta doce años, un capitán que con su compañía por allí acertó a pasar, y volvió el mozo de allí a otros doce, vestido a la soldadesca, pintado por mil colores, lleno de mil dijes de cristal y sutiles cadenas de acero.. Hoy se ponía una gala y mañana otra; pero todas sutiles, pintadas, de poco peso y menos tomo. La gente labradora, que de suyo es maliciosa, y dándole el ocio lugar a la misma malicia, la notó y contó punto por punto sus galas y preseas, y halló que los vestidos eran tres de diferentes colores, con sus ligas y medias; pero él hacía tantos guisados e invenciones de ellos, que si no se los contarán, hubiera quien jurara que había hecho muestra de más de diez pares de vestidos y de más de veinte plumas; y no parezca impertinencia y demasia esto que de los vestidos voy contando, porque ellos hacen una buena parte de esta historia. Sentábase en un poyo que debajo de un álamo está en nuestra plaza, y allí nos tenía a todos la boca abierta pendientes de las hazañas que nos iba contando. No había tierra en todo el orbe que no hubiese visto, ni batalla donde no se hubiese hallado; había muerto más moros que tienen Marruecos y Túnez, y entrado en más singulares desafíos, según él decía, que Gante y Luna, Diego García de Paredes y otros mil que nombraba, y de todos había salido con victoria, sin que le hubiesen derramado una sola gota de sangre. Por otra parte, mostraba señales de heridas, que aunque no se divisaban, nos hacía entender que eran arcabuzazos dados en diferentes encuentros y facciones. Finalmente, con una no vista arrogancia, llamaba de vos a sus iguales y a los mismos que lo conocían, y decía que su padre era su brazo, su linaje sus obras, y que debajo de ser soldado al mismo Rei no debía nada. Añadiósele a estas arrogancias ser un poco músico, y tocar una guitarra a lo rasgado, de manera que decían algunos que la hacía hablar; pero no pararon aquí sus gracias, que también la tenía de poeta, y así de cada niñería que pasaba en el pueblo componía un romance de legua y media de escritura. Este soldado, pues, que aquí he pintado, este Vicente de la Rosa, este bravo, este galán, este músico, este poeta, fue visto y mirado muchas veces de Leandra desde una ventana de su casa que tenía la vista a la plaza. Enamoróla el oropel de

sus vistosos trajes, encantáronla sus romances, que de cada uno que componía daba veinte traslados, llegaron a sus oídos las hazañas que él de sí mismo había referido; y, finalmente, que así el diablo lo debía de tener ordenado, ella se vino a enamorar dél antes que en él naciese presunción de solicitarla. Y como en los casos de amor no hay ninguno que con más facilidad se cumpla que aquel que tiene de su parte el deseo de la dama, con facilidad se concertaron Leandra y Vicente; y primero que alguno de sus muchos pretendientes cayese en la cuenta de su deseo, ya ella tenía cumplido, habiendo dejado la casa de su querido y amado padre, que madre no la tiene, y ausentándose de la aldea con el soldado, que salió con más triunfo desta empresa que de todas las muchas que él se aplicaba. Admiró el suceso a toda la aldea, y aun a todos los que dél noticia tuvieron; yo quedé suspenso, Anselmo atónito, el padre triste, sus parientes afrentados, solicita la justicia, los cuadrilleros listos; tomáronse los caminos, escudriñáronse los bosques y cuanto había, y al cabo de tres días hallaron a la antojadiza Leandra en una cueva de un monte, desnuda en camisa, sin muchos dineros y preciosísimas joyas que de su casa había sacado. Volviéronla a la presencia del lastimado padre, preguntáronle su desgracia, confesó sin apremio que Vicente de la Rosa la había engañado, y debajo de palabra de ser su esposo la persuadió a que dejase la casa de su padre, que él la llevaría a la más rica y viciosa ciudad que había en todo el universo mundo, que era Nápoles; y que ella mal advertida y peor engañada le había creído, y robado a su padre, se le entregó la misma noche que había faltado; y que él la llevó a un áspero monte, y la encerró en aquella cueva donde la habían hallado. Contó también cómo el soldado, sin quitarle su honor, le robó cuanto tenía, y la dejó en aquella cueva y se fue; suceso que de nuevo puso en admiración a todos. Difícil, señor, se hizo creer la continencia del mozo; pero ella lo afirmó con tantas veras, que fueron parte para que el desconsolado padre se consolase, no haciendo cuenta de las riquezas que le llevaban, pues le habían dejado a su hija con la joya que si una vez se pierde, no deja esperanza de que jamás se recobre...” (1).

En este capítulo, Cervantes nos ha pintado, en rasgos magistrales, intuídos por su genio, como no lo hiciera el más experto psicólogo profesional, el tipo de un pillo redomado, que es al propio tiempo, un simulador, un mixturero, no con mira al buen logro de triunfos, honores o conquistas de mujeres, sino para pillar lo que sin esfuerzo se pone al alcance de su mano, como lo demostró en el miserable latrocinio de que hizo víctima a Leandra, tan linda, al parecer, como pobre de espíritu.

El mundo está lleno de bribones como éste, de charlatanes y embaucadores como el farsante de nuestro cuento, de fantoches muy pagados de dijes y exterioridades, de ilusos que se creen sabios y principes sin pasar de asnos pecheros, que enganan a las gentes y aún se aúpan en altos cargos y preeminencias, a favor de la sandez del vulgo. De este linaje de trapaceros obtusos salen, por ejemplo, los garrapateadores de gacetas impresas, a propósito de... lo que se les viene al caletre; los testamentarios de Pasquino, que gozan en remitir anónimos por el correo, cual suelen nacerio ciertos hijos de la piedra, de la más baja estofa intelectual, acuciamos por la urgencia de dar vado a los compiejos más incontesables. A estos no hay que buscarlos en la galería de tipos vulgares de Teófrasto o de La Bruyère, sino en el mundillo de las prostitutas a que se refirió Sempronio, el criado de Calixto, en las páginas de *La Celestina*.

Claro que este Vicente de la Rosa es un farsante vulgar y que la clientela a quien seduce con el perifoilo de su indumentaria y el oropel de su vana palabrería, es la de los aldeanos y gente moza desocupada, que podía hacerle corro, en la plaza de la aldea, en sazón de oírle sus ficticias bravuconadas. Y, desde luego, tal cual damisela pueblerina, como la Leandra del cuento, harta de su doncelez y ávida de aventuras, en la pesada y árida monotonía de su vida provinciana. Y ello es de tal modo cierto que dice la historia que fue ella quien "se vino a enamorar del antes que en él naciese presunción de solicitarla..."

Hay otro linaje de farsantes y simuladores también, de la misma especie de este Vicente de la Rosa, bien que con cierto barniz de alta mundanidad y tal cual toque de ingenio y buen humor, que suele llevar tras de sí el apiauso del común de las gentes, y aun del vulgo letrado, como ocurría con cierto coplero y tocador de vinuela a quien conocimos en nuestra mocedad, nombre agradable en la tertulia, harto simpático en la farra, bienquisto de las damas en bailes y paseos campestres, hábil constructor de alcantarillas y obras sanitarias de la laya, pero de nula o escasisima cultura en todo lo demás, y quien, a favor de sus coplas y su obsequiosidad, llegó a ser el favorito de cierto anciano jefe de Estado. de un país de cuyo nombre no queremos acordarnos, y de su calidad de valido pasó a la de altísimo funcionario en más de un Ministerio importante, y aún de árbitro de la política en algunas circunstancias. Esto no debe causar extrañeza, si recordamos que Renato Kehl, en su *Psicología da Personalidade*, al hablar de estos sujetos, dice: "Os cabotinos nao sao encontrados apenas entre os homes das letras e das ciencias. Encontram-se em todas as esferas sociais: entre os industriais, comerciais, artifices e simples obreiros. Todo aquele que finge possuir ou exagera qualidades com in-

tuito de *sobrevaler-se*, de impresionar, é un cabotino..." (2).

¿Incurrió este Vicente de la Rosa en un delito de raptó propiamente dicho, al conducir a Leandra a la cueva, con el fin que deja indicado la narración cervantina?

Raptar es arrebatar. según la clara etimología latina del vocablo. Y están los juristas contestes en declarar que existe el delito de raptó cuando hay robo de una mujer "con miras deshonestas o para casarse con ella sin el consentimiento de aquellas personas que tienen derecho a denegarlos, y con la convivencia de la mujer raptada o sin ella..." (3).

Esta es la tesis sostenida por el canonista D. Justo Donoso, de la Universidad de Chile. cuando, al referirse a los impedimentos dirimientes del matrimonio, expresa que el raptó es el acto de arrebatar violentamente a una mujer, de un lugar seguro, a otro donde se la pone bajo el poder del raptor, con el fin de casarse éste con ella. El raptó de que se hace mérito, dice el citado expositor, es el que se denomina de *violencia*, y se lleva a término en dos casos, en ninguno de los cuales se encuentra el hecho realizado por Vicente de la Rosa en Leandra. Pero hay también otro linaje de raptó, y es el que se llama de *seducción*, que "tiene lugar cuando la mujer, seducida con halagos, caricias, regalos, promesas, etc., con el fin de contraer matrimonio, adonta el partido de seguir al raptor, mas contra la expresa voluntad de sus padres u otras personas de quienes depende...". Desde luego, hay en este hecho un delito de raptó, supuesta la menor edad de la raptada, etc., pero no constituye, en este caso, impedimento dirimente matrimonial.

Según la declaración de Leandra, cuando fue restituida al hogar paterno, "confesó sin apremio que Vicente de la Rosa la había engañado, y debajo de palabra de ser su esposo la persuadió que dejase la casa de su padre, que él la llevaría a la más rica y viciosa ciudad que había en todo el universo mundo...". Lo que podría inducir a creer, a primera vista, que Vicente sí incurrió en el llamado *raptó de seducción*, que no le hubiera nulitado el matrimonio consiguiente, no obstante que, según se deduce de los hechos que siguieron al raptó, parece que De la Rosa no tuvo nunca intención de ejecutar, al llevarse consigo a Leandra, miras deshonestas, como tampoco el casarse con ella. El raptó de seducción de ese pobre diablo sólo se verificó con el objeto de despojarla de las joyas y dineros que había llevado consigo, al salir de la casa de su padre, pues la cuitada "contó también cómo el soldado, sin quitarle su honor, le robó cuanto tenía, y la dejó en aquella cueva, y se fue..."

Cuenta la historia que este suceso admiró a todos los aldeanos, porque se les hizo difícil creer en la continencia del mozo... ¡Claro! A los aldeanos, gentes, por otra parte, biológicamente normales, debió de parecerles muy rara la conducta del Vicente con una mujer tan codiciada y hermosa como Leandra, quien añadía a esas circunstancias la de estar enamorada del perillán. Pero es que los aldeanos ignoraban que la mayor parte de estos farsantes suelen ser impotentes o poco menos, y que en los tales priman, sobre los apetitos de la carne, otros de diversa laya. Por todo lo cual sería más propio pensar que Vicente realizó con Leandra no propiamente un rapto de seducción, pues el fin de él, aunque así lo creyese la raptada, no fue el de ejecutar actos deshonestos ni el de casarse con ella, como se lo hizo creer, sino una simple detención ilegal, un plagio, un secuestro, cuyo rescate fueron los dineros y las joyas de la mal aconsejada doncella. No podríamos, pues, aplicarle a Vicente, siguiendo las normas de las **Partidas**, la pena de muerte, porque tal sanción sólo se estableció, entre los delitos contra la castidad, para el raptor que yaciera por fuerza con la raptada. Y en el caso de Leandra no hubo nada de eso.

Además de la comisión del delito de secuestro, plagio o detención ilegal, está muy clara, en este pasaje, la de robo, que consiste en el apoderamiento, por sí, con ánimo de lucro, de cosa mueble, ajena, empleándose violencia o intimidación sobre las personas, o fuerza en las cosas. Las joyas y dineros que Leandra sacó de la casa paterna, en la creencia de que las llevaba consigo para casarse con Vicente, le fueron arrebatadas por éste contra la voluntad de la incauta, empleando, desde luego, la intimidación consiguiente al hecho mismo de haberla conducido al desamparo de una cueva, para perpetrar en ella su delito.

No tenemos un dato cierto acerca de la cuantía del robo de que Vicente hizo víctima a Leandra. En todo caso, "le robó cuanto tenía", dejándola "desnuda en camisa". Es decir, ni siquiera le dejó los vestidos que la natural decencia exigía en una mujer, lo que hace más grave el delito. Pero aquélla debió haber sido cuantiosa, habida consideración de que el padre de Leandra era rico, y la muchacha llevó consigo "muchos dineros y preciosísimas joyas que de su casa había sacado...".

Según el **Fuero Juzgo**, Lib. VII, Tít. 2º (4), si la autoridad hubiese sorprendido a Vicente "in fraganti" delito, hubiérale aplicado la pena de muerte. Caso de juzgamiento ulterior, habría recibido cien azotes y una multa, a título de indemnización, equivalente al pago de nueve veces el valor de los dineros y joyas robados. De alegar insolvencia, el hombre

libre habría sido hecho esclavo. Y la obligación civil consiguiénte al delito hubiese pasado a los herederos.

Bajo el imperio de las **Partidas** (Ley XIX, Tít. 14 de la setena Partida), probablemente el ladrón simulador hubiera pagado con la vida sus fechorías. El Código alfonsino no hacía distinción entre el hurto propiamente dicho y el robo, bien que distinguía el hurto entre sencillo y calificado, esto es, como en el caso que nos ocupa, acompañado de alguna circunstancia agravante.

La **Novísima Recopilación**, como lo recuerda D. Juan Sala en el Lib. II, Tít. XXV de su **Ilustración del Derecho Español**, penaba el hurto simple con azotes u otra pena similar, al arbitrio del juez, atendida la calidad del hurto y de la persona. Posteriormente se impuso por este delito la pena de vergüenza y de cuatro años de galeras, y luego de seis. Para el hurto calificado —como el de Vicente— la **Recopilación** precitada señalaba para el ladrón cien azotes con el aditamento de servicio perpetuo en galeras. Muchos años después de Cervantes, ya en el siglo XVIII, las penas por el delito de hurto (que la legislación no diferenciaba del robo), hiciéronse mucho más crueles y desproporcionadas, como que se imponía la de muerte al delincuente mayor de 17 años, que hubiese robado en la Corte, o a cinco leguas a la redonda, ya entrando en las casas, o acometiendo en calles y caminos, con armas o sin ellas, solo o acompañado, aunque no se siguiesen heridas o muerte en la ejecución del delito, y sin arbitrio para templar o conmutar la pena capital. Mas si el reo no tenía 17 años cumplidos pero pasaba de 15, la pena sería de 200 azotes y 10 años de galeras, es decir, como dijera uno de los guardas de los galeotes, la muerte civil, pues no podía salir de ellas, aun pasado ese término (al que muy pocos alcanzaban a sobrevivir, por el rudísimo trabajo), sin expreso consentimiento del rey (5).

Pero el fachendoso truhán, cometido el vergonzoso delito, huyó. Por lo que hace a Leandra, su padre la encerró en un monasterio cercano a la aldea, esperando que el tiempo borrara alguna parte de la mala opinión en que su hija se puso. Cosa en la que el rico labrador anduvo muy acertado, que nada desvanece tanto la memoria de las propias y ajenas culpas que la lima del tiempo.

No encontramos en Leandra, como algunos fariseos pudieran pretenderlo, rastro de maldad. Ni siquiera nos parece lo que se llama una mujer alegre, embrolladora, amiga de la jarana y del flirteo. Todo lo contrario, se nos antoja a modo de una mujer candidota, atormentada por las urgencias sexuales y demasiado confiada para entregarse en manos del primero que la solicitó. Alcalá Zamora la interpreta en tres

rasgos certeros, de esta manera: "Es la mujer a la vez torpe e imaginativa, destinada a ser víctima del primer galán profesional que la deslumbre. Lo encuentra, y cuando sólo parece tener la opción entre dos desventuras, el deshonor o el mal casamiento, la codicia del raptor ladronzuelo y la severidad del padre agraviado le brindan otro desenlace inesperado: el convento que no la necesitaba, y que tampoco ella lo apetecía..." (6).

Dos conceptos diametralmente opuestos suscitó en la aldea la ligereza de Leandra: el de quienes nada tenían que ver con ella, ni hablaban movidos por los celos, por la envidia, por el despecho, para quienes "los pocos años de Leandra sirvieron de disculpa de su culpa", parecer éste que fue, indudablemente, el de Cervantes; y el de los amantes desdeñados y burlados, que "no atribuyeron a ignorancia su pecado, sino a su desenvoltura y a la natural inclinación de las mujeres, que por la mayor parte suele ser desatinada y mal compuesta..." (7).

No registró el novelista los decires de la plebe a propósito del desliz de Leandra, del protervo, del venenoso, del canallesco vulgo aldeano: la insidia de las verduleras, el sarcasmo de las solteronas, los aspavientos de la beatería de ambos sexos, la rencorosa cólera de las sabandijas de sacristía, atronando los espacios abiertos, con farisaico alarde, por la flaqueza de una mujer. Todo aquello es más para imaginado que para referido. Pero sobre el alud de barro de la hez y el turbión de denuestos de los despechados pretendientes de la doncella antojadiza, privará, con fuerza incontrastable, la bondadosa, la caballeresca absolución de Cervantes, en boca de los jueces imparciales del suceso: "los pocos años de Leandra sirvieron de disculpa de su culpa". Y, desde luego, de agravante en la responsabilidad del hecho criminoso de Vicente de la Rosa, que se aprovechó, para su vergonzoso engaño, de la indefensa simplicidad e inexperiencia de su víctima.

#### NOTAS

- (1) MIGUEL DE CERVANTES: *Obras Completas*. Aguilar, edit. Madrid, págs. 318 y sigtes.
- (2) RENATO KEHL: *Psicología da Personalidade*. Livraria Francisco Alves. Río de Janeiro, 1940, cap. VII, pág. 59.
- (3) JUSTO DONOSO: *Instituciones de Derecho Canónico*. Herder, edit. Friburgo de Brisgovia, 1909, cap. X, lib. III.
- (4) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fuero Juzgo en Latín y Castellano*. Madrid, Ibarra, edit. 1815, págs. 120 y sigtes.
- (5) JUAN SALA: *Ilustración del Derecho Español*. París, Garnier Hermanos, edit., 1867, vol. II, págs. 84 y sigtes.
- (6) NICETO ALCALA ZAMORA: *El pensamiento de El Quijote visto por un abogado*. G. Kraft, edit. Buenos Aires. Pág. 151.
- (7) MIGUEL DE CERVANTES: *Obras Completas*, cit., pág. 320.

## NOTAS CRITICAS

### DEL III CONGRESO ACADEMICO

Bien sabido es que el Congreso de Academias de la Lengua Española —entidad que se integra con las delegaciones de la Real Academia Española y de las Academias de la Lengua existentes en los países hispanoamericanos— celebró sus primeras reuniones en Ciudad de Méjico en el año de 1952; que años después, en 1956, sesionó en la capital de España, y que, en los días comprendidos entre el 27 de julio y el 6 de agosto del año próximo pasado, tuvo a Bogotá como sede de sus deliberaciones. De la importancia verdaderamente trascendental de tales deliberaciones dan cuenta precisa las 687 páginas del espléndido libro que ha comenzado a circular con el título de **III Congreso de Academias de la Lengua Española**.

He aquí, cuidadosamente elaborada, una síntesis completa de cada una de las cuatro grandes partes en que se encuentra dividida esta obra:

#### Primera parte.

Se inicia ésta con la documentación referente a la escogencia de Bogotá como sede para el **III Congreso de Academias de la Lengua Española**. Reproduce luego, por ser neces-

rio para futuras confrontaciones, el Reglamento aprobado por la totalidad de las Academias sobre el funcionamiento del tercero de los Congresos. Por idéntica razón copia en seguida el Temario fijado para dicho Congreso, Temario completísimo que abarca, dentro de cuatro grupos generales, multitud de puntos importantes: **Unidad del castellano, Cuestiones gramaticales, Cuestiones lexicográficas y Vida de la asociación.** Sigue inmediatamente el programa detallado de las labores a que deben atender los delegados durante los días en que el Congreso permanezca reunido, y cierra esta primera parte del libro en cuestión la nómina —realmente lujosa— de las delegaciones enviadas a Bogotá por las Academias de la Lengua de la Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Filipinas, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, República de El Salvador, Uruguay y Venezuela. La nómina da cuenta, además, de los invitados especiales y de los observadores, que fueron numerosos.

#### Segunda parte.

La segunda parte —la más importante y acaso también la más amena de las cuatro— recoge, ante todo, tanto las actas de inauguración y de clausura como las de los cinco plenos o sesiones plenarias del Congreso. Tales sesiones estuvieron destinadas al estudio de las ponencias presentadas por las delegaciones, ponencias que —una vez discutidas en el seno de las comisiones— recibían en los plenos, mediante una **resolución**, la decisión final.

Las **resoluciones** tomadas por el Congreso en pleno constituyen, pues, la parte esencial de este segundo grupo de actividades. Sucedió, sin embargo, que en torno de ciertas resoluciones, o con pretexto de algo, se pronunciaron **discursos** elocuentes, se rindieron informes importantes y aun se llevaron a cabo inolvidables homenajes. Los escritos contenidos en esta segunda parte del volumen piden, en consecuencia, se les divida en **resoluciones, discursos, informes y homenajes.**

a) **Resoluciones.**—Treinta y dos Resoluciones aprobó el **III Congreso de Academias de la Lengua Española:** ordena la primera (y la orden fue cumplida de modo admirable, como luego se verá) la celebración de un homenaje a la poesía colombiana, representada en cinco de sus máximos valores: Rafael Pombo, José Asunción Silva, Julio Flórez, Guillermo Valencia y Porfirio Barba-Jacob; apoya la segunda el informe de la Academia Colombiana al respecto y solicita la eliminación en el Diccionario de las acepciones peyorativas de palabras referentes al pueblo judío; acepta la tercera la colabo-

ración ofrecida por el **Instituto de Estudios Sefardíes** para que participe en las tareas de los futuros Congresos de las Academias de la Lengua Española; aplaude la cuarta las gestiones adelantadas por la Real Academia Española para conseguir la repatriación de los restos mortales del inmortal Antonio Machado; secunda la quinta las iniciativas de las Academias chilena y guatemalteca ante la Academia de Suecia para que se adjudique a Rómulo Gallegos el premio Nobel de Literatura correspondiente al año de 1960; encarga la sexta a las Academias de la Lengua Española el estudio de las condiciones actuales del castellano en los países no hispanoparlantes; recomienda la séptima se adopte el uso de las expresiones "América Hispana", "Hispanoamérica", "América Española" y "América Hispanoparlante" de preferencia a las que suelen emplearse con el mismo significado; pide la octava la creación de la **Orden de Cervantes**, para premiar con ella señalados servicios al estudio y difusión de la lengua castellana; recomienda la novena la realización, en España y en cada uno de los países de lengua castellana, de una encuesta idiomática que permita poner cimientos sólidos al futuro **Diccionario de la Lengua Hispanoamericana**; reitera la décima la petición de que sean repatriados cuanto antes los despojos de Antonio Machado; dispone la décimaprimer a se adelanten en las diversas Academias estudios tendientes a la simplificación de la complicada ortografía castellana; se regocija la décimasegunda por el ingreso de la **Academia de Letras del Uruguay** a la comunidad de las Academias de la Lengua Española; expresa complacencia la décimotercera por el hecho de haberse dado feliz comienzo a la indispensable revisión a fondo de la **Gramática de la Real Academia Española**; disponen la décimocuarta y décimoquinta el envío a la Real Academia Española de varias ponencias sobre cuestiones lexicográficas, a fin de que el supremo tribunal de nuestro idioma aproveche esos trabajos en la nueva edición del **Diccionario** que ahora se adelanta; ordena la décimosexta que el **Diccionario de la Real Academia Española** sea considerado oficial para todo el mundo hispánico; resuelven la décimoséptima, la décimonona y la vigésimocegunda en remitir a Madrid, para su estudio y aprovechamiento, las ponencias tituladas **Guaranismos en el Diccionario de la Academia, Observaciones críticas al Diccionario y Nuevos vocablos en el Diccionario**; sienta doctrina la décimooctava en asunto tan importante como es el lenguaje deportivo; contiene la vigésima interesantísimos datos sobre regionalismos; recomienda la vigésimoprimer a se ponga la mayor atención en los problemas relacionados con el vocabulario técnico; disponen la vigésimotercera y la vigésimocuarta lo relativo a la fecha conmemorativa de la Asociación de las Academias y al Reglamento de la Comisión

Permanente de dicha Asociación; contienen la vigésimoquinta, la vigésimosexta y la vigésimoséptima disposiciones de suma utilidad para estimular en todas partes la difusión de nuestro idioma espléndido; promueve la vigésimo octava una indispensable investigación sobre neologismos en las construcciones sintácticas del castellano; felicita la vigésimonovena al señor Presidente de Filipinas por sus desvelados esfuerzos en pro de la conservación del idioma español y de su estudio en los núcleos escolares y universitarios de las Islas; invade la trigésima los terrenos de la heráldica, para adoptar el escudo de la Asociación de las Academias de la Lengua Española; reglamenta la trigésimoprimera la celebración de los venideros Congresos de las Academias de la Lengua Española y expresa la trigésimosegunda, finalmente, la imperecedera gratitud que liga a todos y a cada uno de los delegados al tercero de los mencionados congresos con los poderes públicos de Colombia por el vivo empeño que pusieron en conseguir que fuera, como fue en realidad, un éxito completo.

b) **Discursos.**—Entre los numerosos discursos pronunciados durante los días en que sesionó el **III Congreso de las Academias de la Lengua Española**, y que se reúnen en esta segunda parte del libro que venimos condensando, sobresalen indudablemente los siguientes: el leído por el reverendo padre Félix Restrepo —quien fue, a no dudarlo, el alma vivificante del Congreso— con el fin de declarar instalado reglamentariamente el III Congreso, y dar posesión de su silla al señor Presidente de la República, doctor Alberto Lleras Camargo, recientemente elegido miembro de número de la Academia Colombiana de la Lengua; las palabras, lapidarias y emocionadas, con que el doctor Lleras dio respuesta al discurso del ilustre jesuita; las espléndidas piezas oratorias con que los académicos Nemesio García Naranjo y Rafael Maya exaltaron la perennidad de la cultura clásica; el discurso, pleno de ideas y de elegancias, con que el incomparable Luis López de Mesa fascinó a un auditorio de grandes señores de las letras y, para no citarlos todos, la magna oración con la cual inauguró el padre Félix Restrepo el Paraninfo de la Academia Colombiana de la Lengua.

c) **Informes.**—Dos, muy importantes ambos, aparecen en esta parte del libro. Es el primero —lleno de interés y movimiento no obstante los documentos oficiales que se ve obligado a transcribir— el presentado por el muy activo Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, y en el cual detalla las gestiones adelantadas por los miembros de la Comisión, ante los poderes públicos del país, para conseguir que el III Congreso de las Academias no tuviera absolutamente

nada que envidiar a los verificados en ciudad de Méjico y en Madrid. Y es el segundo, de muy diverso orden por cierto, el rendido al Congreso por el delegado español don Rafael Lopeza, y destinado a detallar las facilidades y las dificultades que se han encontrado en la elaboración del **Diccionario Histórico de la Lengua Española**, obra trascendental cuyo primer fascículo entregó al Congreso el referido delegado.

d) De dos homenajes, también, se deja constancia en el volumen, en la segunda de las cuatro partes que lo integran. Consistió el primero —ordenado por la primera de las Resoluciones del Congreso— en una sesión especial, en la que los cinco oradores designados por la corporación (el argentino Fermín Estrella Gutiérrez, el paraguayo Julio César Chaves, el ecuatoriano Augusto Arias, el chileno Julio Barrenechea y el colombiano Juan Bautista Jaramillo Meza) trazaron, respectivamente, las semblanzas humanas y literarias de Rafael Pombo, José Asunción Silva, Julio Flórez, Guillermo Valencia y Porfirio Barba-Jacob. Y pueden considerarse como un nuevo homenaje a Colombia y a sus glorias más puras las elocuentísimas frases con que cada uno de los jefes de delegación presentó a sus invitantes el saludo de despedida. ¡Tan rebosantes se encuentran esas frases de gratitud profunda, de admiración fervorosa, de amor sincero!

### Tercera parte.

Si la primera parte del libro **III Congreso de Academias de la Lengua Española** es una parte destinada íntegramente a la documentación, y si en la segunda se sigue ya el precepto horaciano de mezclar lo útil con lo dulce, en esta tercera se ciñe el compilador a los dictados de la técnica más rigurosa. Y es porque se trata de un asunto sustancialmente técnico: las ponencias.

De las 71 ponencias presentadas al Congreso por las diversas Delegaciones, fueron convertidas en **Resoluciones**, como acaba de verse, casi todas aquellas cuyas disposiciones se hallaron dentro de las atribuciones del Congreso; buena cantidad fue remitida a España, con recomendación especial, a efecto de que la Real Academia, que sigue siendo el supremo tribunal de la Lengua, y de modo particular en todo lo relacionado con el Diccionario y la Gramática, les imparta su aprobación o las impruebe con la concerniente exposición de los motivos que tuvo para ello, y no faltaron las que fueron aplazadas, bien por tratarse de problemas en extremo delicados o bien porque no se contó con el tiempo indispensable para convertir en uno solo los diferentes proyectos que sobre un mismo punto presentaron varias delegaciones.

He aquí las más importantes —en nuestra modesta opinión— de las 72 ponencias presentadas:

Las números 1 y 2, de Colombia, sobre reglamento de los Congresos de la Asociación de Academias de la Lengua Española y sobre enmiendas a los Estatutos de la misma Asociación. La número 3, de Méjico, sobre una reforma completa de la ortografía castellana que haga de nuestra lengua —aunque de modo muy prudente y en varias etapas— la más fonética de todas las que hoy se hablan. La 5, también de Méjico, erudita disquisición sobre los peligros que amenazan la unidad del castellano y sobre los medios que deben emplearse para destruirlos. La 12, de Méjico igualmente, sobre terminología del juego de beisbol. La 15, de Colombia, sesuda crítica de errores, omisiones, contradicciones y deformaciones existentes en el Diccionario de la Real Academia. La 20, de Bolivia, sobre tecnicismos de importancia lexicográfica. La 23, de Paraguay, sobre creación del **Premio Rubén Darío**, que se adjudicará anualmente a un poeta hispano. La 29, de Chile, sobre voces usadas en Colombia y en Chile. La 32, de Colombia, que crea una vigilancia estricta de las Academias sobre el crecimiento del lenguaje y de modo especial sobre el vocabulario técnico. La 33, de Colombia también, sobre unificación de la terminología gramatical. La 34, de España, sobre la revisión de la Gramática de la Real Academia. La 35, del Perú, sobre doble terminación, masculina y femenina, para oficios y profesiones. La 40, del Ecuador, sobre los graves peligros que amenazan la necesaria unidad de nuestro idioma y sobre los medios de prevenirlos. La 43, del Uruguay, sobre la indispensable colaboración de América en la lucha por la unidad del idioma español. La 47, de Honduras, sobre la necesidad de construir la prosodia como disciplina autónoma. La 48, de Nicaragua, sobre estímulos para la mayor difusión del castellano en los países que no lo hablan. La 54, de Filipinas, sobre la enseñanza del castellano a los extranjeros. La 55, también de Filipinas, sobre laísmo, leísmo y loísmo. La 59, de la Argentina, sobre estudios y programas de castellano. La 66, del Perú, sobre léxico deportivo, y, por último, la 71, de España, sobre intervención de las Academias en el plan de estudios y en los programas de castellano.

Y hemos llegado a la última parte del volumen.

#### Cuarta Parte.

Contiene ésta los varios y variados discursos que fueron pronunciados fuera de los actos del Congreso, y algunos de los cuales pueden ser considerados como verdaderas obras maestras.

Son los siguientes, en orden cronológico:

El muy hermoso con que ofreció el doctor Bernardo J. Caicedo, en nombre de sus colegas de la Academia Colombiana, el homenaje rendido por esta entidad a los miembros del III Congreso; el espléndido que sobre las personalidades de Miguel Antonio Caro y de Rufino José Cuervo pronunció, en Yerbabuena, don Gonzalo Zaldumbide, presidente de la delegación ecuatoriana; el erudito con el cual dió respuesta a Zaldumbide el director del “Instituto Caro Cuervo”, don José Manuel Rivas Sacconi; el emocionado y emocionante en que el presidente de la delegación mejicana, don Antonio María Carreño, trazó la inolvidable semblanza de don Antonio Gómez Restrepo; el pulcro y elegante con que el ministro de Educación Nacional, don Gonzalo Vargas Rubiano, ofreció el banquete servido en honor de las delegaciones al Congreso; el que —como respuesta al del señor ministro, leyó el presidente de la delegación del Perú, don José Luis Bustamante y Rivero; el que sirvió al doctor Ignacio Escobar López, presidente del “Instituto de Cultura Hispánica”, para ofrecer a las delegaciones el regio tributo que les rindió la simpática corporación; el hondamente sentido con que el gobernador de Antioquia celebró la presencia en Medellín de los miembros todos del Congreso; el que en honor de Marco Fidel Suárez pronunció don Joaquín Calvo Sotelo, de la delegación española, ante el tugurio natal del humanista insigne; el poético y florido con el que Hugo Lindo inauguró la estatua de ese egregio colombiano que se llamara José Eusebio Caro, y, para finalizar, el elocuentísimo del embajador de España, don Alfredo Sánchez Bella, para inaugurar la estatua del fundador de Bogotá. Y a la lista anterior es preciso agregar dos piezas oratorias de otro orden: la fulgurante oración fúnebre del académico presbítero Alvaro Sánchez en el funeral por las almas de los académicos fallecidos, y la interesantísima conferencia en que detalló el doctor Henry V. Besso lo mucho que los sefardíes han contribuido a la difusión del idioma hispanoamericano y lo mucho que pueden hacer en beneficio de tal idioma las comunidades sefarditas.

#### Final.

Si termináramos aquí la condensación del libro **III Congreso de Academias de la Lengua Española**, cometeríamos una imperdonable injusticia. Y es porque si el Congreso tuvo —como ya lo dijimos— un alma que lo vivificara en todo instante, y si esa alma fue el reverendo padre Félix Restrepo, también este libro tiene su alma vital y maravillosa; el gran poeta, el traductor irreprochable, el humanista ilustre y el infatigable apóstol de toda empresa cultural y de todo impulso

a las alturas que responde al nombre de Carlos López Narváez. Fué él, en efecto, quien anhelante de rendir a su patria y a su lengua un homenaje perdurable, comparó ediciones, clasificó y ordenó materiales, compulsó citas, corrigió pruebas, armó pliegos y pudo, tras penosa labor, sacar a luz una obra muy más duradera que el horaciano bronce.

Vayan nuestras entusiastas felicitaciones al reverendo padre Félix Restrepo y al doctor don Carlos López Narváez.

Nicolás Bayona Posada



# ESTUDIO GENERAL DE NAVARRA

UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA PARA EL MUNDO

Medicina

Derecho

Derecho canónico

Filosofía y Letras

Periodismo

Estudios superiores de Empresa

Cursos de Ciencias

Ingeniería Metalúrgica

Escuela de Enfermeras

**Formación integral, profundidad científica en el ambiente europeo de Pamplona.**

Usted puede gestionar su admisión y matrícula desde Colombia. Dirigirse a la Delegación de Estudio General de Navarra en Colombia, apartado aéreo 10840. - Bogotá.

UNA REVISTA DE FRANCIA  
PARA TODO EL MUNDO

LA  
TABLE RONDE



COLOMBIA

A. A. 14489 BOGOTA D. E.

**ASEGURADORA GRANCOLOMBIANA DE CREDITO**  
**ASEGURADORA GRANCOLOMBIANA DE VIDA S. A.**

Le ofrecen sus seguros de:

- CREDITO INDIVIDUAL
- CREDITO COLECTIVO
- PERDIDAS INDIRECTAS
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES
- TRANSPORTES
- ROBO
- MANEJO
- VIDRIOS
- CUMPLIMIENTO
- INCENDIO
- AUTOMOVILES

Dirección: Calle 14 N° 6-88, 2º piso.

Teléfonos: Conmutador: 34 01 40

Director: 43 96 50 - 34 32 85

43 08 71 - 34 35 59

42 86 79 - 34 06 36

43 07 71 - 34 39 57

AGENCIAS EN TODO EL PAIS

**QUELLAR SERRANO GOMEZ  
PILOTES BENOTO  
QUELLAR SERRANO GOMEZ  
PILOTES BENOTO  
QUELLAR SERRANO GOMEZ  
PILOTES BENOTO  
QUELLAR SERRANO GOMEZ**

LA INDUSTRIA AZUCARERA SERA NUEVA FUENTE  
DE DIVISAS NETAS PARA EL PAIS: SU CAPITAL ES  
NACIONAL; SUS TRABAJADORES Y LA TOTALIDAD  
DE LAS MATERIAS PRIMAS, TAMBIEN SON NACIO-  
NALES.

PROTEJA USTED LA OCUPACION LABORAL QUE  
OFRECE LA INDUSTRIA AZUCARERA

OMEBA EDITORA COLOMBIANA

NUEVA DIRECCION:

Carrera 7ª N° 13-58. MEZANINE  
BOGOTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA

de la

ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA

Libros Técnicos:

Derecho  
Medicina  
Literatura  
Odontología  
Revistas médicas  
Ciencias económicas

VENTAS A CREDITO

WIESNER & CO. LTDA.

La Firma especializada en negocios de Finca Raíz

Administración de Inmuebles

Compra y venta de finca raíz

Avalúos y Peritazgos

Urbanizaciones - Financiaciones

Oficinas: Banco de Colombia. - Piso 12

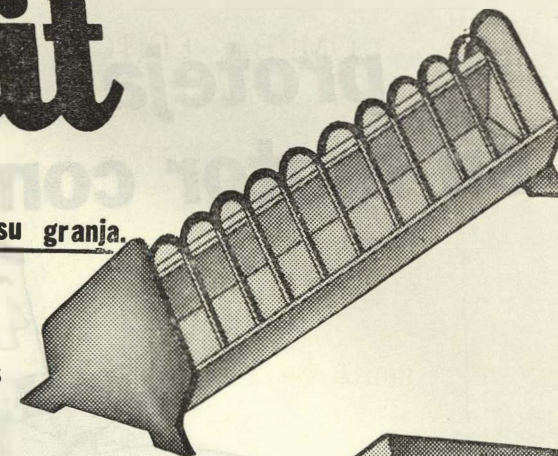
Teléfono Conmutador: 41-11-12



# Eternit

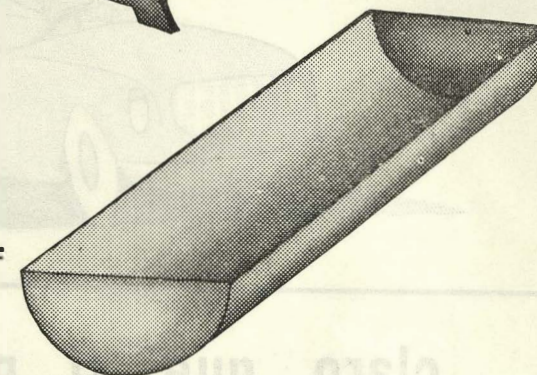
Productos ETERNIT

durables y económicos para su granja.



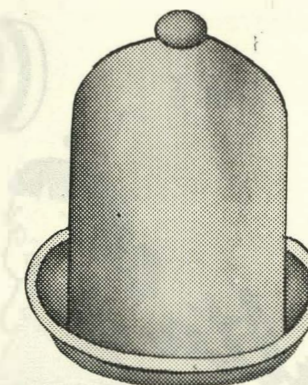
Comederos para aves.

Conservan limpios los alimentos  
y evitan el desperdicio.



Canoas para ganado, cerdos etc.

Diversos tamaños para todas  
las necesidades.



Bebederos para aves.

Cómodos y durables,  
mantienen el agua  
limpia y fresca.

## Eternit COLOMBIANA, S. A.

Apartados: Nacional 338, Aéreo 4256 Bogotá D.E.

proteja  
su motor con



...claro que sí puede !

porque tomó



Malta

- \* Nutritiva
- \* Rica en Vitaminas



B e b i d a d e C a m p e o n e s

